

_____, 7 de mayo de 2020.

REUNIDOS

DE UNA PARTE

D. _____, mayor de edad, de nacionalidad española, titular de DNI número _____, actuando en su propio nombre e interés así como en nombre e interés..

DE OTRA PARTE

D. _____, mayor de edad, de nacionalidad española, titular de DNI actuando en su propio nombre e interés..

Y DE OTRA

D. _____, mayor de edad, de nacionalidad española, provisto de DNI número _____, actuando en su propio nombre e interés.

Todos los comparecientes se reconocen recíprocamente capacidad suficiente para celebrar el presente contrato en la representación indicada, y a tal objeto,

EXPONEN

I. Que todas las partes se dedican, entre otras, a la intermediación en la compra, venta y arrendamiento de inmuebles y a la comercialización de promociones inmobiliarias, contando con los medios económicos y humanos suficientes para la intermediación en el referido sector.

II. Que el Sr. D. _____ tiene el mandato de venta de los suelos que se describen a continuación:

III. Que D. _____ y D. _____ tienen acceso directo a distintos potenciales compradores interesados en la adquisición del/los suelo/s anteriormente descrito/s.

IV. Que habiendo llegado las Partes a un acuerdo sobre las condiciones que regirán sus relaciones, convienen el presente contrato reconocimiento de honorarios con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- RECONOCIMIENTO DE HONORARIOS PROFESIONALES.

Las partes acuerdan expresamente que los honorarios reseñados a continuación se devengarán en el supuesto en que un cliente presentado por D. _____ y D. _____ adquiera el o los activos mencionados en el expositivo segundo de este documento, cualquiera que sea la forma definitiva de compra, bien a través de la compra directa del/los activo/s en cuestión o bien, en su caso, mediante la adquisición de la sociedad propietaria del/los mismo/s. Los honorarios se devengarán en favor de D. _____ y D. _____ en el momento de formalización de la escritura pública de compraventa.

SEGUNDA.- IMPORTE Y FORMA DE PAGO DE LOS HONORARIOS.

La contraprestación económica que D. _____ percibirá individualmente por la intermediación indicada en la estipulación anterior será del 1% del valor final de la compraventa que en su caso se lleve a efecto sobre los activos descritos en el expositivo segundo de este documento.

Por su parte, la contraprestación económica que D. _____ percibirá individualmente por la intermediación indicada en la estipulación anterior será igualmente del 1% del valor final de la compraventa que en su caso se lleve a efecto sobre los activos descritos en el expositivo segundo de este documento.

A los mencionados importes se les deberá añadir el IVA vigente en el momento de la realización de la operación.

TERCERA.- GASTOS.

Todos los gastos derivados de la intermediación de cada una de las partes será asumida a su propia costa.

CUARTA.- CONFIDENCIALIDAD.

Todas las partes manifiestan expresamente que cualquier información que se puedan intercambiar como consecuencia del presente contrato de reconocimiento de honorarios de intermediación tiene carácter confidencial.

QUINTA.- VIGENCIA.

El presente acuerdo entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración de un año. Si transcurrido ese periodo no se hubiese formalizado todavía la compraventa por potencial inversor y/o cliente aportado por D. _____ o D. _____ pero sí se finalizara en periodo posterior, las partes convienen que estos últimos tendrán igual derecho a percibir la comisión acordada en los términos y condiciones establecidos en la cláusula segunda de este documento.

SEXTA.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El presente Contrato se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes del Reino de España.

Para la resolución de cualquier disputa o controversia entre las Partes que pudiera resultar del presente Contrato y que no sea resuelta de forma amistosa en un plazo de treinta (30) días, las Partes se someten, con renuncia expresa y formal a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.

Y en prueba de conformidad las partes firman el presente Contrato por triplicado a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.